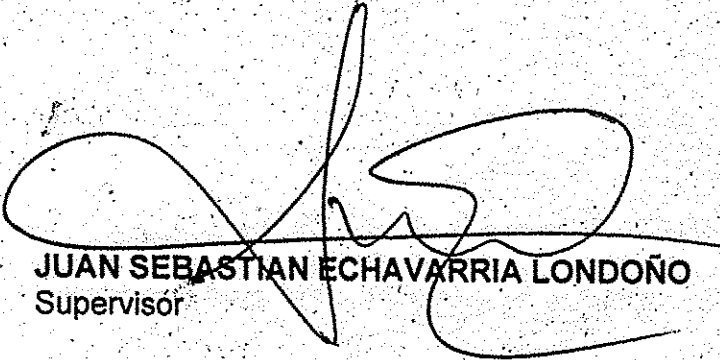


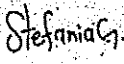
La Estrella, diciembre de 2024

JUAN SEBASTIAN ECHAVARRIA LONDOÑO en calidad de supervisor hace constar que, recibió a satisfacción las actividades realizadas por la contratista **ZANDY YISZELA CÓRDOBA MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.077.469.684, correspondiente al periodo comprendido del 01 y el 27 de diciembre del año en curso; de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. 042-2024 adicionado y prorrogado mediante otrosí 1 del 9 de diciembre el cual tiene como objeto *"Prestación de servicios profesionales de asesoría y apoyo jurídico en los procedimientos disciplinarios que adelanta la Personería Municipal de La Estrella"*, de acuerdo con la cuenta de cobro No. 006 del mes de diciembre de 2024 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$3.834.000).

Para efecto del pago se certifica que los documentos anexos se encuentran al día y se adjunta copia de los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro
- Comprobantes de pago y planilla de la seguridad social
- Afiliación ARL
- Informe de supervisión
- Informe de actividades
- Copia del Otrosí No. 1


JUAN SEBASTIAN ECHAVARRIA LONDOÑO
Supervisor

Proyectó:  Stefania Gómez Marín – Contratista

16 DIC 2024


La Estrella, diciembre de 2024.

CUENTA DE COBRO N° 006

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA ESTRELLA

Nit. 890.980.782-4

Dirección: Calle 80 sur # 58-78

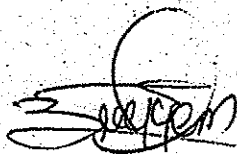
Teléfono: 6050707

Debe a:

ZANDY YISZELA CÓRDOBA MARTÍNEZ, persona natural con número de cédula 1.077.469.684 la suma (\$3.834.000), por concepto del PAGO No. 006, del contrato de prestación de servicios No. 042 - 2024, modificado mediante el otrosí N° 1 del 09 de diciembre de 2024, cuyo objeto es la *"prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica y apoyo jurídico en los procedimientos disciplinarios que adelanta la Personería Municipal de La Estrella"* con relación a las actividades realizadas entre el 1 y el 27 diciembre de 2024.

Compromiso presupuestal	6183
Certificado de disponibilidad:	1791
Compromiso presupuestal otrosí No. 1	11578
Certificado de disponibilidad otrosí No. 1	3296
Centro de costos	01
Resumido	333
Banco:	AHORROS BANCOLOMBIA
Cuenta N°:	53600074934

Cordialmente,

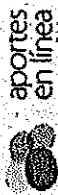


ZANDY YISZELA CÓRDOBA MARTÍNEZ

CC. 1.077.469.684

Cll. 45 #24-63 Medellín, Ant.

Cel. 3107347482



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF	
CC 107749864		CORDOBA MARTINEZ ZANDY YISELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Clt 45 N 24-63	MEDELLIN-ANTIOQUIA	67094931	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha	Pago			
Persónal	Salud		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-12	2024-12	111835-9996	9478227007	1	2025/01/22	2024/12/11	BAHCOLOMBIA	0	\$494,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COFENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$272,700	\$0	\$0	\$272,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$8,900	\$0	\$0	\$8,900
P-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$8,900	\$0	\$0	\$8,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$213,000	\$0	\$0	\$213,000
SANITAS		EP5005	800,251,440	6	1	\$213,000	\$0	\$0	\$213,000
TOTAL				1		\$494,600	\$0	\$0	\$494,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SDNA e ICDF	
CC 107744864		CORDOBA MARTINEZ ZANDY YOSIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	c/ll 45 N 24-43	MEDELLIN-ANTIOQUIA	6709493	NO	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Perscion	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-12	2024-12	1110354996	9478227007	1	2025/01/22	2024/12/11	BANCOLOMBIA	0	594,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Miembros	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,704,000	\$ 272,700			\$ 1,704,000	\$ 213,000				\$ 1,704,000	\$ 53,900			\$ 53,900			\$ 0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,704,000	\$ 272,700			\$ 1,704,000	\$ 213,000				\$ 1,704,000	\$ 0			\$ 0			\$ 0		
Cuidado: MEDICLIN DORIS ANTIOQUIA (1 Afiliados)					\$ 1,704,000	\$ 272,700			\$ 1,704,000	\$ 213,000				\$ 1,704,000	\$ 0			\$ 0			\$ 0		
1	CC 10774444	CONDOA ZAMOT	25-14	30		\$ 1,704,000	\$ 272,700	EP5000	30	\$ 213,000		0		\$ 1,704,000	14-12	30		\$ 58,900	0		\$ 0		
Total Afiliados (1)					\$ 1,704,000	\$ 272,700			\$ 1,704,000	\$ 213,000				\$ 1,704,000	\$ 0			\$ 58,900			\$ 0		

Comprobante de pago en línea

Comercio
APORTES EN LINEA

Número de comprobante
DBU8rtcolopt

CUS
1118354996

Fecha y hora
11 diciembre.2024 12:11:24

Número de factura
9478227007

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave:
9478227007

Referencia 1
186.171.10.120

Referencia 2
CC

Referencia 3
1077469684.

Producto origen
****4934

Costo de la transacción
\$ 00.0 COP

Total Pagado: \$ 494,600.0





CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, ZANDY YISZELA CORDOBA MARTINEZ identificado con CC No. 1077469684, registra la siguiente información.

Datos del Contratante

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA - NI. 890980782

Datos de la Relación Laboral

Fecha de inicio de cobertura: 09/07/2024

Estado Afiliación: ACTIVO

Fecha de inicio de Contrato: 09/12/2024

Fecha fin de Contrato: 27/12/2024

Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401022290048.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 11 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A.

		 Personería Municipal de LA ESTRELLA	
		Informe de actividades Contrato de Prestación de Servicio	

No. CONTRATO:	042 - 2024	OBJETO:	"Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica y apoyo jurídico en los procedimientos disciplinarios que adelanta la Personería Municipal de La Estrella"				FECHA:	Diciembre de 2024
NOMBRE CONTRATISTA:	Zandy Yizela Martínez	Córdoba	No. INFORME	PERÍODO:	11/12/2024 - 27/12/2024	SUPERVISOR:	Juan Sebastián Echavarría Londoño	
No.	ALCANCE CONTRACTUAL	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS				EVIDENCIA	NOMBRE CARPETA DONDE REPOSA LA EVIDENCIA	
1	Asesorar jurídicamente a la Personería Municipal de La Estrella en las diferentes etapas del proceso disciplinario, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente en la materia.	Durante el periodo informado, luego de realizar los impulsos necesarios dentro de los procesos asignados se analizan las respuestas emitidas a las solicitudes de información realizadas, con el fin de continuar con el trámite correspondiente. Entre ellos los siguientes: ➤ Respuesta a la solicitud de información recibida el 09 de diciembre de 2024, radicado 2024101049. ➤ Despacho comisorio realizado por la Personería Distrital de Medellín, recibida el 11 de diciembre de 2024.				No se cuenta con evidencia física, toda vez que la actividad fue realizada en la Personería sobre los expediente físicos que reposan en la entidad	N/A	
2	Brindar apoyo jurídico en la sustanciación de actuaciones en los procedimientos disciplinarios de conformidad con la normatividad vigente y las directrices dadas por parte de la Personería Municipal de la Estrella.	Durante el periodo informado se realizó apoyo en la proyección de los siguientes documentos procesales: ➤ Dentro de la investigación disciplinaria N° ID 001-2023, se proyectó auto de cierre de la investigación disciplinaria. ➤ Dentro de la investigación disciplinaria N° ID 003-2023, se proyectó auto de cierre de la investigación disciplinaria.				Se aportan los documentos realizados	PRODUCTO UNO	
3	Apoyar en el proceso de evaluación de las quejas presentadas por presuntas conductas constitutivas de faltas disciplinarias para	Se realizó apoyo en el análisis de la siguiente queja disciplinaria: ➤ No. 056-2023 de 63 folios Dicho análisis se realiza con la finalidad de estudiar cada caso en particular,				No se cuenta con evidencia física, toda vez que la actividad fue realizada en la Personería	N/A	

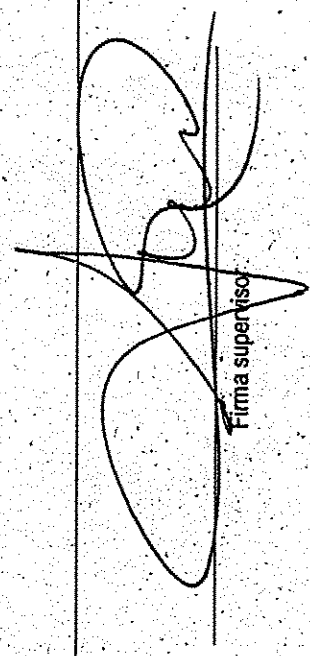
Calle 80 sur #58-78 / Piso 3, Centro Administrativo Municipal, Jorge Eliécer Echavarría.
 Teléfono: (604) 605 07 07 Ext. 4228 / E-mail: personeria@laestrella.gov.co
 La Estrella-Antioquia

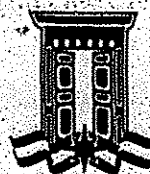
Informe de actividades Contrato de Prestación de Servicio		 Personería Municipal de LA ESTRELLA

	determinar la procedencia o no de la acción disciplinaria, observando las normas legales vigentes y los principios que rigen el procedimiento disciplinario.	clasificarlo y posteriormente darle el trámite correspondiente.	sobre los expediente físicos que reposan en la entidad	
4	Apoyar en la remisión de las quejas e investigaciones disciplinarias a la Procuraduría General de la Nación o entidades competentes, cuando haya mérito para ello.	Durante el periodo informado realizó Oficio remitisorio de la queja N° 027-2024, a la Oficina de Control Interno Disciplinario.	Se aportan documentos realizados	PRODUCTO DOS
5	Acompañar el registro, actualización de las quejas y los procesos disciplinarios adelantados por la Personería Municipal de la Estrella.	Se efectuó acompañamiento en las actividades de desarrollo y avance en los procesos, entre ellos se realizan solicitudes de información para avanzar en los mismos. > Dentro de la queja 018-2023, se realizó solicitud de información dirigido a la Secretaría general de la Alcaldía Municipal de La Estrella. > Dentro del Exp. IP 007-2023, se realizó solicitud de información dirigido a la Oficina de Control Interno Disciplinario. > Dentro de la IP 001-2024, se realizó reiteración de solicitud de información dirigido a la UT NORSALUD PPL.	Se aportan los documentos realizados	PRODUCTO TRES
6	Apoyar y acompañar las actividades, procesos y eventos programados por la Personería Municipal de la Estrella.	Durante el periodo informado realizaron los siguientes acompañamientos: > el día 02 de diciembre 2024 se asistió a la Capacitación sobre el Régimen de responsabilidad del servicio público en las instalaciones del Concejo Municipal. > El 10 de diciembre se realizó apoyo a la conmemoración al día internacional de los derechos humanos realizado en el Centro Administrativo Municipal y en las calles del municipio entregando volantes alusivos a dicha conmemoración.	Se aportan evidencias fotográficas.	PRODUCTO CUATRO

Calle 80 sur #58-78 / Piso 3, Centro Administrativo Municipal, Jorge Eliécer Echavarría.
 Teléfono: (604) 605 07 07 Ext. 4228 / E-mail: personeria@laestrella.gov.co
 La Estrella-Antioquia

		 Personería Municipal de LA ESTRELLA
Informe de actividades Contrato de Prestación de Servicio		

		➤ El día 11 de diciembre se realizó apoyo a la celebración del celebración navideña con los niños y niñas del municipio de La Estrella.		
7	Las demás que se deban ejecutar para dar cumplimiento al objeto contractual.	Durante el periodo informado no fue requerido ejecutar esta actividad.	N/A	N/A
OBSERVACIONES: Servicios profesionales jurídicos \$3.834.000 IBC \$1.704.000. Comprobantes de pago de la seguridad social (Planilla 9478227007). Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1791 y Certificado de Registro Presupuestal 6183. Certificado de Disponibilidad Presupuestal del otrosi 3296 y Certificado de Registro Presupuestal del otrosi 11578 Cuenta de cobro No. 06. Periodo: 1 al 27 de diciembre de 2024.				
 Firma contratista		 Firma supervisor		



OTROSÍ No. 1- ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 042 DE 2024

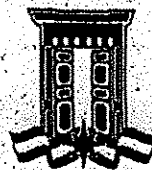
CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA ESTRELLA
NIT	890.980.782-4
CONTRATISTA:	ZANDY YISZELA CORDOBA MARTINEZ
CEDULA	1.077.469.684

Entre los suscritos a saber, **JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.000.646.668, actuando en calidad de **PERSONERO MUNICIPAL**, debidamente posesionado ante la Mesa Directiva, en sesión plenaria del Concejo Municipal de La Estrella, mediante acta de posesión expedida el 24 de enero de 2024, facultado para contratar de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política, en la Ley 136 de 1994, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 modificado por el artículo 337 de la Ley 2294 de 2023, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2017, sus Decretos Reglamentarios y demás normas complementarias, quien en adelante para efectos de este contrato se denominará **LA PERSONERÍA**, de una parte, y de la otra **ZANDY YISZELA CORDOBA MARTINEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.077.469.684, quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente otrosí.

CONSIDERACIONES

- i) Que el día 11 de julio de 2024 fue celebrado el contrato No. 042 de 2024, cuyo objeto consiste en: *"Prestación de servicios profesionales de asesoría y apoyo jurídico en los procedimientos disciplinarios que adelanta la Personería Municipal de La Estrella"*.
- ii) El valor inicial del contrato No. 042 de 2024, fue por la suma de **VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$21.300.000)**.
- iii) Que el plazo inicial del contrato No. 042 de 2024 se pactó por un término de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual data del 11 de julio de 2024, por lo que el contrato se encuentra vigente.
- iv) El supervisor del contrato justificó la necesidad de modificar el contrato en las cláusulas tercera y cuarta, en consideración a lo siguiente: *"La Personería Municipal requiere continuar con la asesoría jurídica de la profesional que viene apoyando las diferentes etapas de los procesos disciplinarios, toda vez que en la actualidad la entidad tiene procesos activos y quejas por presuntas conductas constitutivas de faltas disciplinarias por evaluar."*

La anterior situación implica proyectar autos, notificaciones, solicitudes de información y evaluación de quejas presentadas por presuntas conductas constitutivas de faltas disciplinarias, entre otras actividades propias del proceso



disciplinarlo, requiriendo así por parte de la entidad garantizar la continuidad del servicio contratado".

- v) La contratista ha ejecutado las actividades encomendadas de manera satisfactoria, lo cual consta en los informes de actividades y de supervisión que reposan en el expediente del contrato; contando a la fecha con una ejecución financiera del 93.33%.
- vi) A la fecha no se conocen inhabilidades e incompatibilidades por parte de la contratista para la suscripción de la modificación requerida.
- vii) Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 y el numeral 3.2.2.1. del Manual de Contratación de la Personería Municipal, la presente adición no supera el cincuenta (50%) del valor contratado inicialmente.

En consecuencia, las partes acuerdan

Modificar el contrato No. 042 de 2024, en los siguientes términos:

1. Prorrogar el plazo del contrato establecido en la cláusula tercera en DIECISIETE (17) DÍAS calendario, ampliando su fecha de terminación hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2024, quedando de la siguiente manera:

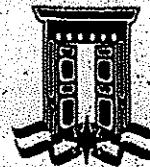
TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN. El presente contrato tendrá una duración de CINCO (05) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Adicionar el valor del contrato en DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/L (\$2.414.000) establecido en la cláusula CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO quedando de la siguiente manera:

CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor total del contrato ascenderá a la suma de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/L (\$23.714.000) del cual se reconocerá mensualmente la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$4.260.000), o suma proporcional por fracción de mes, previa entrega del Informe de actividades respectivo y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El valor del contrato se encuentra amparado con la siguiente información presupuestal:

No. CERTIFICADO DE	1791
DISPONIBILIDAD	
No. COMPROMISO PRESUPUESTAL	6183
No. CERTIFICADO DE	3296
DISPONIBILIDAD Otrosí No. 1	



**Personería Municipal
de LA ESTRELLA**

No. COMPROMISO PRESUPUESTAL	11578
Otrosí No. 1	
RUBRO	2.1.2.02.02.008
VALOR	\$23.714.000

PARÁGRAFO PRIMERO: El contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria reportada por LA CONTRATISTA como documento previo a la suscripción del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente debidamente legalizados con todos los soportes que aseguren que los servicios fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.

La cuenta bancaria que se registra en el contrato electrónico es informativa y es reportada en la plataforma del SECOP II de manera opcional, por lo tanto, los pagos se realizarán únicamente a la cuenta bancaria reportada por LA CONTRATISTA al momento de presentar los documentos previos a la suscripción del Contrato ante LA PERSONERÍA.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento que LA CONTRATISTA requiera modificar la cuenta bancaria registrada para los pagos, deberá presentar solicitud escrita al supervisor del contrato acompañada de la certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, dicha información deberá ser verificada y avalada por el supervisor.

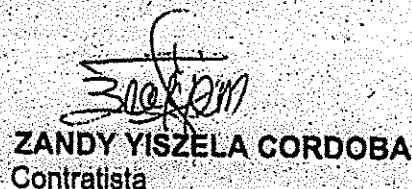
En todo lo demás quedan vigentes las cláusulas del contrato No. 042 de 2024, celebrado el día 11 de julio de 2024.

Para constancia se firma en el municipio de La Estrella, el día 09 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE


JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO
 Personero Municipal de La Estrella

LA CONTRATISTA


ZANDY YISZELA CORDOBA
 Contratista

Proyectó: Stefania Gómez Marín – Abogada – Contralista
 Revisó: Edilson Frey Osorio Hernández – Personero Auxiliar